Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

CAROLUS III. D. G. HISPANIAR. REX.

sen, y que segun le informan los presentes Secretarios estan promptos à Concurrir por si, Casa de D. Manuel de Ancos su Contador, y à Executar quanto por este se les prevenga, y ademas han Imbiado los unicos dos oficiales que tienen los que con el de dho Contador se hallan travajando, no alcansa este Ayuntam.to que otros medios son delos que puede valerse para el desempeño de esta importancia; por lo qual e insiguiendo con los mismos deseos de que queden enteramente Cumplidas las reales Deliveraciones Acuerda se pase oficio à dho Cavallero Corregidor suplicandole se sirva manifestar con toda distincion y claridad, que medios le ocurren que sean conducentes para evaquar dho asumpto pues desde luego esta prompta esta Ciudad à facilitarlos si dependiesen de su Arvitrio

Catrasto { Viose un papel del Señor Governador su fecha de este dia en que dice, Que de Acuerdo del Real Consejo de Hacienda en sala de Unica Contribucion se le ha dirijido con fecha de diez y ocho del que acava la orden que incluie, y formulario que acompaña relativa al Punto de Unica Contribucion de que trata, y para que esta Ciudad se halle enterado de lo que contiene le dirije Copia de uno y otro, y espera le avise su recivo en el Concepto de que tambien las ha pasado al Contador de esta Ciudad para su Govierno; Y entendida Acuerda queda en su Inteligencia, y que se avise el recivo à su Señoria

Cañon Viose un papel del Señor Governador con fecha del dia de ayer en que dice; Que haviendo practicado en Barcelona el Capitan de Navio D. Antonio Barceló, consecuente à la ord.n que le dio su Señoria, la diligencia Correspondiente à q.e se le entregase el Consavido Cañon; le ha dirigido el pliego à pertorio que remite, en que el Comandante general de aquel principado manifiesta las rasones que embarasan su entrega; Y entendido por esta Ciud.d Acuerda se haga presente en el primer Cavildo Ordinario tratandose las ord.s que haiga en el asumpto

Estado del Posito { Viose el Estado de esta Ciud.d de su Posito y Almudi por